



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el Proyecto de Resolución **N° 48933 – CD – VIDA Y FAMILIA**, de los diputados ARMAS BELAVI y MAYORAZ, por el cual esta Cámara resuelve adaptar el predio de la legislatura para facilitar el traslado y circulación de las personas con discapacidad visual disponiendo la correspondiente señalización sonora; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el siguiente Proyecto de Resolución **N° 48939 – CD – VIDA Y FAMILIA**; de los diputados ARMAS BELAVI y MAYORAZ, por el cual esta Cámara resuelve adaptar el predio externo de la legislatura para facilitar el traslado y circulación de las personas con discapacidad visual disponiendo la correspondiente huella podo táctil; y , por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informate, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Adaptar el predio externo de la legislatura para facilitar el traslado y circulación de las personas con discapacidad visual disponiendo la correspondiente señalética sonora y huella podo táctil.

ARTÍCULO 2 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la mencionada adaptación.

ARTÍCULO 3 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la misma.

ARTÍCULO 4 - Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE LA COMISION EN ZOOM, 12 de octubre de 2022

FIRMANTES: GALDEANO-CORGNIALI-CIANCIO-ARMAS BELAVI